	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECAUDOS SIT BARRANQUILLA S.A.S.	CÓDIGO	NO-GC-014
		FECHA	03-Nov-16
		VERSIÓN	001
		PÁGINA 1	

1. OBJETO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades laborales y comerciales.

El objetivo principal es el cumplimiento de las disposiciones legales, constitucionales y jurisprudenciales concernientes al desarrollo del derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos relativos al artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Este documento establece las políticas y los procedimientos a través de los cuales el titular de los datos personales puede hacer efectivos sus derechos relacionados con el tratamiento de sus datos, así como los mecanismos para instar el cumplimiento de los deberes en cabeza del responsable del tratamiento.


Así mismo, se dan algunas definiciones relativas a términos necesarios para la correcta aplicación de las mencionadas políticas, junto con los principios sobre los que se fundamenta la recolección y tratamiento de los datos personales.

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable a la información de las personas registrada en las bases de datos relativas a Empleados, Accionistas, Proveedores, y Clientes (en lo pertinente) de Recaudos SIT Barranquilla S.A.S., los cuales sean susceptibles de tratamiento. Se aplicará a los datos personales que sean objeto de recolección y manejo por parte de Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. en todo el territorio colombiano.

3. DEFINICIONES

- 3.1. **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- 3.2. **Aviso de Privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- 3.3. **Base de Datos:** conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECAUDOS SIT BARRANQUILLA S.A.S.	CÓDIGO	NO-GC-014
		FECHA	03-Nov-16
		VERSIÓN	001
		PÁGINA 2	


- 3.4. **Dato Personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- 3.5. **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.
- 3.6. **Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.
- 3.7. **Términos y Condiciones:** marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.
- 3.8. **Titular:** persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- 3.9. **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. PRINCIPIOS y GENERALIDADES

Recaudos SIT Barranquilla S.A.S., dentro del desarrollo de su objeto social cumple con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 para ser considerado como Responsable de Tratamiento, condición que es aplicable a toda persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre las bases de datos y/o el Tratamiento de los datos. A través del presente documento se instrumentalizan los procedimientos para la recolección y tratamiento de los datos personales en los términos establecidos en la Ley. Se integra al presente manual los anexos y modelos a través de los cuales se obtiene la autorización por parte del Titular de la información.

Los principios que a continuación se enuncian, constituyen los parámetros generales mediante los cuales se dará aplicación a lo establecido en el presente manual referente a los datos personales de las personas a las que le es aplicable el tratamiento de sus datos:

- 4.1. **Principio de finalidad:** El Tratamiento de datos personales por parte de Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular.
- 4.2. **Principio de libertad:** El Tratamiento de datos personales sólo podrá ejercerse mediando con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular de la información. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 4.3. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECAUDOS SIT BARRANQUILLA S.A.S.	CÓDIGO	NO-GC-014
		FECHA	03-Nov-16
		VERSIÓN	001
		PÁGINA 3	

prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

- 4.4. Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de Recaudos SIT Barranquilla S.A.S., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- 4.5. Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- 4.6. Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por Recaudos SIT Barranquilla S.A.S., se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 4.7. Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento

5. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. con domicilio en la Carrera 53 N° 55-211 de Barranquilla. Correo electrónico correo@sitbarranquilla.com Teléfonos (+575) 3712200 – 3694199


6. TRATAMIENTO

Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. actuando en calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades misionales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas y proveedores.

7. FINALIDAD

Los datos personales son objeto de Tratamiento por parte de Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. con las siguientes finalidades:

- 7.1.** Para el envío de información a sus trabajadores y familiares;
- 7.2.** Para el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los trabajadores y sus familias.


	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECAUDOS SIT BARRANQUILLA S.A.S.	CÓDIGO	NO-GC-014
		FECHA	03-Nov-16
		VERSIÓN	001
		PÁGINA 4	

- 7.3. Para el fortalecimiento de las relaciones con sus proveedores, mediante el envío de información relevante, la atención de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR's), la evaluación de la calidad de su servicio al cliente y la invitación a eventos organizados o patrocinados por LA EMPRESA, entre otros.
- 7.4. Para consolidar un suministro oportuno y de calidad con sus Proveedores, a través de la invitación a participar en procesos de selección, la evaluación del cumplimiento de sus obligaciones y la invitación a eventos organizados o patrocinados por LA EMPRESA, entre otros;
- 7.5. Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales;
- 7.6. Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores, para las finalidades antes mencionadas.
- 7.7. Desarrollar la misión de la sociedad conforme a sus estatutos
- 7.8. Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo pero sin limitarse a las tributarias y comerciales
- 7.9. Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo
- 7.10. Realizar encuestas relacionadas con los servicios de la sociedad

8. DERECHO DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de Recaudos SIT Barranquilla S.A.S., tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- 8.1. Conocer los datos personales sobre los cuales Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. está realizando el tratamiento y, solicitar en cualquier momento la actualización de los mismos frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- 8.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- 8.3. Ser informado por Recaudos SIT Barranquilla S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
- 8.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECAUDOS SIT BARRANQUILLA S.A.S.	CÓDIGO	NO-GC-014
		FECHA	03-Nov-16
		VERSIÓN	001
		PÁGINA 5	

- 8.5.** Solicitar a Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y Recaudos SIT Barranquilla S.A.S., en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.
- 8.6.** Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento.

9. AREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS.

La Gerencia Administrativa y Financiera de Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. ha sido designada como el área responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el titular de la información podrán ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, rectificar y suprimir el dato y revocar la actualización.

10. AUTORIZACIÓN


Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. debe solicitar autorización previa, expresa e informada a los titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el tratamiento.

Autorización previa: Significa que el consentimiento debe ser otorgado por el Titular, a más tardar en el momento de la recolección de los Datos Personales.

Autorización expresa: Quiere decir que el consentimiento del Titular debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. realice el Tratamiento de sus Datos Personales.

Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por Recaudos SIT Barranquilla S.A.S., tales como: - Por escrito, por ejemplo, diligenciando un formato de autorización. - De forma oral, por ejemplo, en una conversación telefónica o en videoconferencia. - Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, por ejemplo, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.

Cualquiera que sea el mecanismo utilizado por Recaudos SIT Barranquilla S.A.S., es necesario que la autorización se conserve para poder ser consultada con posterioridad.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECAUDOS SIT BARRANQUILLA S.A.S.	CÓDIGO	NO-GC-014
		FECHA	03-Nov-16
		VERSIÓN	001
		PÁGINA 6	

Autorización Informada: Significa que al momento de solicitar el consentimiento al Titular, debe informársele claramente: - Los Datos Personales que serán recolectados. - La identificación y datos de contacto del Responsable y del Encargado del Tratamiento. - Las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende realizar, es decir: cómo y para qué se va a hacer la recolección, el uso, la circulación de los Datos Personales. - Cuáles son los derechos que tiene como Titular de los Datos Personales. - El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes.

10.1. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NATURALEZA SENSIBLE: De acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales, se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como los relacionados con: - Origen racial o étnico. - Orientación política. - Convicciones religiosas / filosóficas. - Pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, a organizaciones de derechos humanos o a partidos políticos. - Salud. - Vida sexual. - Datos biométricos (como la huella dactilar, la firma y la foto).


El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012.

En este caso, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. deberá: - Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento. - Informar al Titular cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento. –

IMPORTANTE: Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre Datos Personales sensibles.

10.2. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. sólo realizará el Tratamiento, esto es, la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de Datos Personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECAUDOS SIT BARRANQUILLA S.A.S.	CÓDIGO	NO-GC-014
		FECHA	03-Nov-16
		VERSIÓN	001
		PÁGINA 7	

Cumplidos los anteriores requisitos, Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

11. AVISO DE PRIVACIDAD.

En los casos en que a Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. no le sea posible poner a disposición del Titular las políticas de tratamiento de la información, los responsables deberán informar por medio de un aviso de privacidad al titular sobre la existencia de tales políticas y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los datos personales.

11.1. Contenido del aviso de privacidad. El aviso de privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:


1. Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento.
2. El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
3. Los derechos que le asisten al titular.
4. Los mecanismos dispuestos por Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. para que el titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.

12. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, utilizados, puestos en circulación por Recaudos SIT Barranquilla S.A.S., podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

Para el efecto, se seguirá el siguiente procedimiento, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales:

12.1. ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES Y CONSULTAS:

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECAUDOS SIT BARRANQUILLA S.A.S.	CÓDIGO	NO-GC-014
		FECHA	03-Nov-16
		VERSIÓN	001
		PÁGINA 8	

- El Titular o sus causahabientes podrán solicitar a Recaudos SIT Barranquilla S.A.S.:
- Información sobre los Datos Personales del Titular que son objeto de Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- Información respecto del uso que se le ha dado por Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. a sus datos personales.

12.1.1. Medios habilitados para la presentación de peticiones y consultas:

Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de peticiones y consultas, todos los cuales permiten conservar prueba de las mismas:

- Comunicación dirigida a Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. en la Carrera 53 N° 55-211 de Barranquilla
- Solicitud presentada al correo electrónico: pcqrs@sitbarranquilla.com


12.1.2. Atención y respuesta por parte de Recaudos SIT Barranquilla S.A.S.:

Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de las mismas. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición o consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12.2. ATENCIÓN Y RESPUESTA A QUEJAS Y RECLAMOS:

El Titular o sus causahabientes, podrán solicitar a Recaudos SIT Barranquilla S.A.S., a través de una queja o reclamo presentado:

- La corrección o actualización de la información.
- La supresión de sus Datos Personales o la revocatoria de la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos.
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECAUDOS SIT BARRANQUILLA S.A.S.	CÓDIGO	NO-GC-014
		FECHA	03-Nov-16
		VERSIÓN	001
		PÁGINA 9	

La solicitud deberá contener la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto del solicitante, y deberá acompañarse de los documentos que se quiera hacer valer.

12.2.1. Medios habilitados para la presentación de quejas y reclamos:

Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de quejas y reclamos, todos los cuales permiten conservar prueba de su presentación:

- Comunicación dirigida a Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. en la Carrera 53 N° 55-211 de Barranquilla
- Solicitud presentada al correo electrónico: pcqrs@sitbarranquilla.com

12.2.2. Atención y respuesta por parte de Recaudos SIT Barranquilla S.A.S.:


Si la queja o reclamo se presentan incompletos, Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo para que subsane las fallas. Transcurrido un (1) mes desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo.

En caso de que quien reciba la queja o reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a la Gerencia Administrativa y Financiera de Recaudos SIT Barranquilla S.A.S., en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibida la queja o reclamo completo, se incluirá en la Base de Datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la queja o reclamo sea decidido.

El término máximo para atender la queja o el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la queja o el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su la queja o reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

13. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECAUDOS SIT BARRANQUILLA S.A.S.	CÓDIGO	NO-GC-014
		FECHA	03-Nov-16
		VERSIÓN	001
		PÁGINA 10	

De acuerdo con lo establecido con la Ley, en el supuesto en que en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, los Titulares o sus representantes (como es el caso de padres que ejerzan la patria potestad de un infante o adolescente) podrán solicitar la revocatoria de la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, salvo que por disposición legal o contractual se impida dicha revocatoria, indicando en dicho caso, las razones concretas con base en las cuales considera que se está dando la situación de no respecto a los mencionados alcances.

Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. es el responsable del Tratamiento, según el caso, deberá confirmar haber recibido la solicitud de revocatoria de autorización, incluyendo su fecha de recepción. Se podrá objetar la misma si a juicio de Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. no se presentan el supuesto indicado por el Titular o si tal revocatoria implica una afectación para la prestación de información, seguimiento o cumplimiento de derechos o de obligaciones por parte de la entidad y respecto del Titular, caso en el cual deberá informarlo al mismo por escrito para que éste tome las medidas ante las autoridades que considere pertinentes.


La solicitud de revocatoria de la autorización puede ser total o parcial. Será total cuando se solicite la revocatoria de la totalidad de las finalidades consentidas a través de la autorización; será parcial cuando se solicite la revocatoria de algunas finalidades dependiendo de la solicitud de revocatoria. Este calificativo deberá ser expresado de manera clara en la solicitud de revocatoria de la autorización.

14. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Recaudos SIT Barranquilla S.A.S. implementará las medidas técnicas, humanas y administrativas adicionales en caso de requerirse, que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, mediante los cuales se evitara su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

15. VIGENCIA.

El presente Manual rige a partir del 1 de Noviembre de 2016

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECAUDOS SIT BARRANQUILLA S.A.S.	CÓDIGO	NO-GC-014
		FECHA	03-Nov-16
		VERSIÓN	001
		PÁGINA 11	

16. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	NATURALEZA DEL CAMBIO
03-Nov-2016	001	Creación del documento para dar cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 y a su decreto reglamentario 1377 de 2013